Representantes Legales con la Seguridad Social

## Un gran número de personas con discapacidades del desarrollo reciben pagos de la Seguridad Social en algún momento de su vida. Si el beneficiario necesita ayuda para administrar ese dinero, puede tener un Representante Legal, comúnmente llamado Rep Payee en ingles. Este rol a menudo lo desempeñan padres u otros familiares y no tiene costo alguno para que ellos asuman ese papel. Una persona con discapacidad también puede optar por contratar una agencia para gestionar sus beneficios de Seguridad Social, que puede cobrar hasta una cierta cantidad cada mes por hacerlo. Esa cantidad es de $54 en 2024 y aumentará a medida que aumenten los beneficios de Seguridad Social.

## Funciones del Representante Legal

Es trabajo del Representante Legal gestionar de manera efectiva los ingresos de la Seguridad Social en beneficio de la persona con discapacidad. Esto implica varias responsabilidades relacionadas:

1. **Establecer una cuenta de Representante Legal en un banco.** Esto simplemente requiere ir a cualquier banco y solicitar la apertura de una cuenta de Representante Legal. Las cuentas de Representante Legal muestran al beneficiario como el propietario, pero indican que esa persona no puede acceder directamente al dinero. En su lugar, el agente financiero (Representante Legal) gestiona la cuenta. Es posible hacer esto en un banco que ya estés utilizando para otras cuentas, o puedes optar por trabajar con otra institución. Mantén esos fondos separados de otras cuentas para evitar confusiones sobre qué dinero proviene de la Seguridad Social. El Representante Legal deberá mostrar la información sobre esta cuenta a la Seguridad Social para que los cheques sean depositados. Las cuentas de Representante Legal tendrán el nombre del Representante Legal en el cheque, ya que son responsables de gestionar el dinero y pagar las facturas.
2. **Asegurarse de que los cheques de Seguridad Social se depositen cada mes.** Los Representantes Legales deben iniciar sesión en la cuenta en línea o verificar de alguna otra manera que los depósitos mensuales de Seguridad Social se hayan realizado para evitar que los cheques sean rechazados y para garantizar que los beneficios estén intactos.
3. **Reunirse regularmente con la persona para identificar necesidades actuales y futuras.** Un Representante Legal debe comprender las necesidades actuales de la persona, así como sus necesidades previsibles, para poder gestionar de manera efectiva los ingresos de Seguridad Social para su beneficio.
4. **Pagar todas las facturas.** La función principal del Representante Legal es usar los ingresos de Seguridad Social para pagar todas las facturas del beneficiario. Los fondos de Seguridad Social deben utilizarse primero para satisfacer las necesidades de mantenimiento actuales, como alimentos, vivienda, ropa, atención médica y cuidado personal. Los fondos restantes pueden usarse para mejorar la calidad de vida y satisfacer otras necesidades, y se pueden ahorrar pequeñas cantidades para necesidades futuras (ver más detalles en la sección titulada "Mantener un saldo adecuado en la cuenta").
5. **Mantener un saldo adecuado en la cuenta.** Para las personas que reciben Medicaid y/o SSI, los Representantes Legales deben garantizar generalmente que la cantidad total de beneficios de Seguridad Social actualmente en la cuenta bancaria sea menor de $2,000 al mes, cuando se combina con otros activos contables. Tener más de esa cantidad fuera de un Fideicomiso de Necesidades Especiales o una Cuenta ABLE puede resultar en reembolsos o en la descalificación de programas. Ten en cuenta que las personas que solo

reciben Seguridad Social, incluido SSDI (pero no Medicaid y/o SSI) o que participan en algunos programas de incentivos laborales, pueden mantener un saldo más alto, pero el Representante Legal debe asegurarse de que el beneficiario no participe en Medicaid, SSI u otro programa con un límite de ahorro antes de permitir que el saldo supere los $2,000.

1. **Mantener registros de los gastos.** La Seguridad Social exige que los Representantes Legales mantengan durante dos años recibos, extractos bancarios, facturas, contratos de arrendamiento y declaraciones sobre los fondos utilizados para uso personal.
2. **Informar cambios en los ingresos.** Si la persona con discapacidad experimenta un cambio en sus ingresos o estado laboral, el Representante Legal debe informar ese cambio a la Seguridad Social.
3. **Cumplimiento del informe anual.** Si el Representante Legal es el padre biológico o adoptivo de un menor o adulto que actualmente vive con ellos y recibe beneficios de Seguridad Social, no necesitan completar un informe anual a partir de agosto de 2018. Sin embargo, si la persona que recibe los beneficios es un adulto que vive fuera del hogar y/o cuyo Representante Legal no es el padre, se enviará un formulario de informe anual que debe completarse. El informe simplemente pregunta qué parte de los beneficios anuales de Seguridad Social se gastó en alquiler y alimentos, qué parte se gastó en otras necesidades de mantenimiento y qué (si es que hay alguna) parte se ahorró. El Representante Legal debe firmar y devolver el informe a la Seguridad Social según los plazos indicados en la carta adjunta al informe.

# Recursos para Representantes Legales

* + - * Para leer más sobre los conceptos básicos de los beneficios de Seguridad Social y cómo solicitarlos, visite nuestra biblioteca de recursos en línea (https://thearcofnova.org/resource-library/) y los seminarios web grabados en nuestro canal de YouTube (https://youtube.com/user/VideosatTheArcofNoVA).
* Descripción de los Representantes Legales por parte de la Seguridad Social: https://www.ssa.gov/payee/
* Orientación de la Seguridad Social sobre el mantenimiento de registros: https://www.ssa.gov/kc/rp\_fundsrecords.htm
* Información detallada de la Seguridad Social sobre beneficios y Representantes Legales: https://secure.ssa.gov/apps10/poms.nsf/lnx/0200602000
* Empresas locales de Representantes Legales disponibles para contratar incluyen:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Servicios de Representantes Legales de NOVA**https://www.novapayeeservices.com/Info@NovaPayeeServices.com(703) 273-4590 | **Segunda Oportunidad**https://2ndchancehelp.org/ | **Representante Legal Originario**https://originsc.org/representative-payee/(843) 628-3000 |